



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 15 de Enero de 2019

NÚM. 64

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAJACUARÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

ACTA NÚMERO ONCEAVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE DICIEMBRE DE 2018

En el municipio de Pajacuarán, Michoacán siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal el C. Presidente Municipal C. SALVADOR MAGALLÓN FLORES, Síndico Municipal la Profra. MARGARITA MADRIGAL MEZA, los Ciudadanos Regidores: ANTONIO DE JESÚS ROCHA GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL MUNGUÍA GALINDO, MARÍA CELIA GUTIÉRREZ DEL RÍO, REBECA MAGALLÓN HERNÁNDEZ, JESÚS RIOS GONZÁLEZ, KEVEN CRUZ JARA CÁRDENAS, LUIS OCHOA IBARRA, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- **Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán".**
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...

Segundo punto del orden del día.- En uso de la palabra el Lic. José Guadalupe Espinoza

Fajardo Secretario del H. Ayuntamiento, presenta ante esta reunión de Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, 2018-2021, el cual es aceptado por unanimidad y anexo a esta acta de cabildo para los fines legales a los que tenga lugar:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas, del día 31 de diciembre del 2018, levantándose la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. SALVADOR MAGALLÓN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MARGARITA MADRIGAL MEZA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. ANTONIO DE JESÚS ROCHA GUTIÉRREZ.- C. REBECA MAGALLÓN HERNÁNDEZ.- C. JUAN MANUEL MUNGUÍA GALINDO.- C. MARÍA CELIA GUTIÉRREZ DEL RIO.- C. JESÚS RIOS GONZÁLEZ.- C. KEVEN CRUZ JARA CÁRDENAS.- C. LUIS OCHOA IBARRA.- LIC. JOSÉ GUADALUPE ESPINOZA FAJARDO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

1. Presentación.

El Plan de Desarrollo Municipal es la visión del desarrollo a la que llegaremos en la presente administración; es un documento integral exhaustivo en el diagnóstico y preciso en sus objetivos, certero en sus estrategias y enfocado en sus líneas de acción; este documento es el esfuerzo realizado por el H. Ayuntamiento y por la Administración Pública Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, contiene 8 ejes de desarrollo, 40 objetivos, 107 estrategias y 223 líneas de acción; con este panorama estaremos atendiendo los ejes de: 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, 3.- Desarrollo Social, 4.- Desarrollo Económico, 5.- Finanzas sanas, transparencia y redención de cuentas, 6.- Servicios públicos municipales, 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional y 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano. Cada línea de acción tendrá un indicador que permitirá dar seguimiento y evaluar la actividad de las Unidades Responsable de la Administración Pública Municipal.

Los vientos de cambio a nivel nacional nos obligan a corresponder con la ciudadanía del municipio, a promover políticas públicas que verdaderamente promuevan el desarrollo social y combatan la corrupción; estamos llamados a desarrollar programas municipales que promuevan la participación ciudadana y la inclusión social con un alto sentido democrático.

Estoy convencido que juntos haremos historia, de que iremos de la pasividad a la acción, al desarrollo del municipio, haremos esfuerzos articulados con el gobierno federal y con el gobierno del estado para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Sinceramente: C. Salvador Magallón Flores, Presidente Municipal.

2. Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal, esta integrado en dos grandes tópicos, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con los que pretendemos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

El documento fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, donde se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas, económicas; pudimos identificar las variables determinantes que están generando barreras de crecimiento en el municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro presencial, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde con las necesidades del municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del IPLAEM y del INAFED, así como la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de la CEPAL, alineamos los objetivos del plan a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Como un documento dinámico, tendrá en su momento su revisión y en su caso actualización, porque así lo demanda la dinámica social. Por primeras se incluyeron los resultados de diversas herramientas de diagnóstico, lo que permite tener un punto de partida claro y preciso de lo que debemos hacer en el municipio.

Este documento se complementa con el Presupuesto Basado en Resultados 2019 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se asignarán los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3. Marco Legal.

Con fundamento en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, 96 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán, aprueba y publica el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

4. Diagnóstico municipal.

Para la elaboración del diagnóstico municipal se consultaron las siguientes fuentes de información: El Inventario Nacional de Viviendas y el Directorio Estadístico Nacional de Entidades Económicas, ambas fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); los mapas temáticos y las bases de datos de las Áreas Geoestadísticas Básicas en Zonas de Atención Prioritarias en el Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 emitidos por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL, elaborados tomando como base los indicadores de carencias sociales publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Atlas Agroalimentario y el Avance de Siembras y Cosechas a nivel municipal extraídos ambos de la plataforma del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA); la ficha técnica municipal consultada en la plataforma del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación; el diagnóstico de salud municipal proporcionado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a través de la Dirección del Centro de Salud Municipal; el dictamen de entrega-recepción aprobado por el H. Ayuntamiento; las solicitudes y compromisos de campaña y las conclusiones del foro de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cabe señalar que el foro de consulta participaron expertos municipales en diferentes áreas del desarrollo municipal.

4.1. Localización



Se localiza al noreste del Estado, en las coordenadas 20°07' de latitud norte y 102°34' de longitud oeste, a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Briseñas y Vista Hermosa, al este con Ixtlán, al sur con Villamar y al oeste con Venustiano Carranza. Su distancia a la capital del Estado es de 240 km.

Extensión: Su superficie es de 17.6 km² y representa el 0.29 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía: Su relieve lo constituyen la depresión Lerma - Chapala, y el sistema volcánico transversal, la sierra de Pajacuarán y los cerros de Paracho, de la Ermita, Pajacuarán y Tecomatán o Gordo. La parte plana del municipio corresponde a la Ciénega de Chapala.

Hidrografía: Su hidrografía se constituye por los arroyos barranca de Paracho, barranca de los Huesos y barranca de Pajacuarán; manantiales de aguas termales como Agua Caliente y Ojo de Agua y las presas del Cometa, Fray Domínguez y Paracho.

Clima: Su clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700.0 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 7.6 y 24.5° centígrados.

Principales Ecosistemas: En el municipio predominan la pradera, con huisache, nopal y mezquite. Su fauna se conforma de tlacuache, mapache, coyote, cacomixtle, pato, torcaza y cerceta.

1 <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

Recursos naturales: La superficie forestal maderable, es ocupada por encino, la no maderable es ocupada por matorrales.

Características y Uso de Suelo: Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los de tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

4.2.- Demografía

De acuerdo con el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI, tomando como fuente el Censo de realizado en el 2010 y el conteo de viviendas realizado en el 2015 la población del municipio de Pajacuarán, Michoacán se compone de la siguiente manera:

TABLA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PAJACUARÁN, MICHOACÁN

Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 29 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más años	Población con discapacidad	Total, población
1	Pajacuarán	3316	2528	3001	1178	433	10023
2	El Cometa	148	133	131	28	22	440
3	El Chacolote	95	64	81	25	9	265
4	Fray Domínguez (Los Zapotes)	42	35	38	11	0	126
5	La Higuera	409	146	88	113	51	756
6	La Luz	1047	865	1018	469	202	3399
9	El Paracho	287	272	325	141	50	1025
12	Los Quiotes	71	32	70	39	14	212
13	San Gregorio	61	487	651	332	197	1531
14	Tecomatán	333	278	318	164	148	1093
19	Los Dolores (Las Mulitas)	44	21	50	7	0	122
20	Las Malvinas (El Salate)	70	50	76	13	3	209
Totales		5923	4911	5847	2520	1129	19201

Fuente ²

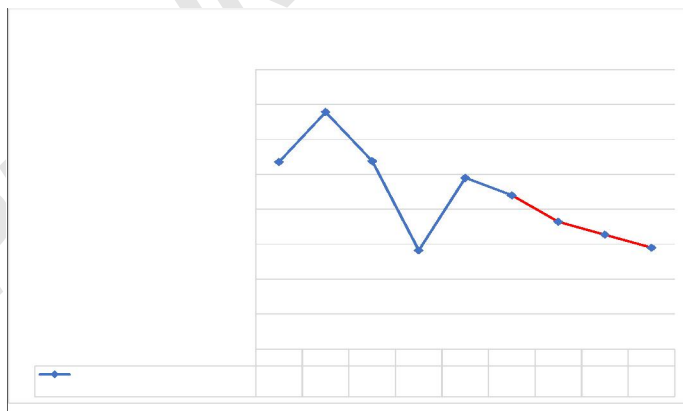
Proyección demográfica

	Población	Viviendas
1990	19,678	3,696
1995	20,390	4,017
2000	19,688	4,220
2005	18,413	4,297
2010	19,450	4,826
2015	19,201	4,977
2020	18,822	5,230
2025	18,637	5,484
2030	18,452	5,739

Cifras proyectadas mediante el método de predicción de tendencias, con base en los datos del INEGI.

El Registro Civil de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán en Pajacuarán reporta las siguientes cifras:

En el ejercicio 2017 se registraron 463 nacimientos y 158 defunciones; en lo que va del 2018, 389 nacimientos y 124 defunciones.



² Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

4.3. Viviendas

Las viviendas en el municipio, de acuerdo con la siguiente tabla se presenta caracterización:

VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS

Localidad	Nombre de la Localidad	Particulares	Habitadas	Particulares habitados	Particulares no habitados	Con recubrimiento de piso	Con energía eléctrica	Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario
1	Pajacuarán	3520	2456	2413	1031	2274	2382	2335	2352	2334
2	El Cometa	129	101	96	30	76	95	95	88	27
3	El Chacolote	107	75	73	23	68	72	71	67	61
4	Fray Domínguez (Los Zapotes)	34	30	29	5	27	28	27	18	17
5	La Higuera	111	104	104	7	97	102	103	99	93
6	La Luz	1330	920	916	382	879	903	805	879	874
9	El Paracho	394	283	263	86	251	258	259	241	226
12	Los Quiotes	67	60	60	7	59	60	59	58	58
13	San Gregorio	804	574	574	230	532	561	549	550	545
14	Tecomatán	499	283	499	216	272	273	276	263	263
19	Los Dolores (Las Mulitas)	37	35	35	2	34	34	34	34	32
20	Las Malvinas (El Salate)	68	55	55	9	54	55	52	55	55
Total viviendas		7100	4976	5117	2028	4623	4823	4665	4704	4585

Fuente ³

VIVIENDAS HABITADAS SIN SERVICIOS Y EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO

Localidad	Nombre de la Localidad	Con tres o más ocupantes por cuarto	Piso de tierra	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin servicio sanitario
1	Pajacuarán	75	182	74	121	104	122
2	El Cometa	40	10	6	6	13	74
3	El Chacolote	6	7	3	4	8	14
4	Fray Domínguez (Los Zapotes)	0	3	2	3	12	13
5	La Higuera	7	7	2	1	5	11
6	La Luz	28	41	17	115	41	46
9	El Paracho	4	32	25	24	42	57
12	Los Quiotes	0	1	0	1	2	2
13	San Gregorio	29	42	13	25	24	29
14	Tecomatán	13	11	10	7	20	20
19	Los Dolores (Las Mulitas)	0	1	1	1	1	3
20	Las Malvinas (El Salate)	4	1	0	3	0	0
Total viviendas		206	338	153	311	272	391

Fuente ⁴

4.4. Educación

De acuerdo con la información extraída del sistema nacional de información municipal la infraestructura educativa en el municipio es la siguiente:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Pajacuarán.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Total	Docentes		Promedio de docentes por escuela ¹		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	36	3	33	3	0	3
Primaria	103	48	55	6	3	3
Secundaria	53	36	17	8	5	2
Bachillerato	14	11	3	14	11	3

³ Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

⁴ Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Total	Docentes		Promedio de docentes por escuela ¹		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	2	0	2	2	0	2
Primaria	11	0	11	6	0	6
Secundaria	12	4	8	12	4	8

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	13	37	35	4	0	0	3
Primaria	17	158	103	0	0	0	9
Secundaria	7	43	42	8	0	0	6
Bachillerato	1	6	6	3	1	2	6

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	1	2	2	0	0	0	2
Primaria	2	14	11	0	0	0	7
Secundaria	1	3	3	0	0	0	3

El rezago educativo en el municipio en las áreas geoestadísticas básicas clasificadas como zonas de atención prioritaria de acuerdo con la base de datos extraída del Sistema de Información Social Georreferenciada de la SEDESOL, es el siguiente:

REZAGO EDUCATIVO POR AGEB EN ZAP

Áreas geoestadísticas básicas en zonas de atención prioritaria	Población en rezago educativo
1.6062E+12	1707
1.6062E+12	840
1.6062E+12	579
1.6062E+12	523
1.6062E+12	521
1.6062E+12	825
1.6062E+12	170
160620006024A	74
1.6062E+12	1598
1.6062E+12	657
1.6062E+12	469
Total población en rezago educativo	7963

4.5. Salud

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional del Centro de Salud Pajacuarán, elaborado por la Jurisdicción Sanitaria Número 2 de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a través del Centro de Salud Rural de Pajacuarán, Michoacán, se obtuvo la siguiente información:

DIEZ PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EN EL AÑO

MOTIVOS DE CONSULTA	TOTAL	% DE MOTIVO DE CONSULTA
Infecciones respiratorias agudas IRAS	309	51.5
Úlceras, gastritis duodenitis	82	13.66
Infecciones vías urinarias IVU	63	10.5
Infecciones intestinales por otros organismos	40	6.66
Intoxicación por picadura de alacrán	34	5.66
Vaginitis	22	3.66
Otitis media aguda	19	3.16
Varicela	13	2.16
Hipertensión arterial	10	1.66
Diabetes mellitus tipo 2	8	1.33
TOTAL	600	100%

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL AÑO

ENFERMEDAD	TOTAL	% CADA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE
Infecciones Respiratorias Agudas	309	84.42
Vaginitis	22	6.01
Varicela	13	3.55
Hepatitis a	6	1.63
Rickettsiosis	5	1.36
Conjuntivitis	4	1.09
Vulvovaginitis	2	0.54
Candidiasis	2	0.54
Amebiasis intestinal	2	0.54
Trichomoniasis urogenital	1	0.27
TOTAL	366	100%

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL AÑO

ENFERMEDAD	TOTAL	% CADA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE	TASA POR CAUSA DE ENFERMEDAD
ULCERAS, GASTRITIS, DUODENITIS	82	31.66	316.6
INFECCIONES VÍAS URINARIAS	63	24.32	243.24
INFECCIONES INTESTINADES POR OTROS ORGANISMOS	40	15.44	154.44
INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	34	13.12	131.27
HIPERTENCION	10	3.86	38.61
COLITIS	9	3.47	34.74
DIABETES	8	3.08	30.88
INTOXICACIÓN POR PONZOÑA DE ANIMALES	7	2.7	27.02
DEPRESION	5	1.93	19.3
INTOXICACION POR PLAGUISIDAS	1	0.38	3.86
TOTAL	259	100%	1000%

TABLA DE MORTALIDAD POR GRUPO DE EDAD AGOSTO 2017- JULIO 2018

GRUPO DE EDAD	TOTAL	% DE MUERTES POR GRUPO DE EDAD
Menores de 1 año	1	0.9
1-4 años	0	0
5-9 años	0	0
10-14 años	0	0
15-19 años	2	1.08
20-24 años	2	1.08
25-29 años	2	1.08
30-34 años	4	3.63
35-39 años	2	1.08
40-44 años	6	5.45
45-49 años	5	4.54
50-54 años	9	8.18
55-59 años	4	3.63
60-64 años	10	9.09
65-69 años	8	7.27
70-74 años	8	7.27
75-79 años	11	10
80-84 años	10	9.09
85-89 años	11	10
90-94 años	7	6.36
95-99 años	5	4.54
Mayores a 100	3	2.72
TOTAL	110	100%

DEFUNCIONES POR SEXO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑOS	CANTIDAD DE MASCULINOS	% DE MUERTES MASCULINO	CANTIDAD DE FEMENINOS	% DE MUERTES FEMENINO	TOTAL DE MUERTES AMBOS SEXOS
2013	72	54.13	61	45.86	133
2014	74	53.62	64	46.2	138
2015	64	52.45	58	47.54	122
2016	44	57.89	32	42.1	76
2017-2018	62	56.36	48	43.63	110
TOTAL	316		263		579

MORTALIDAD SEGÚN CAUSAS PRINCIPALES EN EL AÑO

CAUSA DE MUERTE	TOTAL	PORCENTAJE POR CAUSA	TASA POR CAUSA DE MUERTE
		100%	1000%
Infarto Agudo al Miocardio	42	38.18	381.81
Arritmia letal	30	27.27	272.72
Neumonía	12	10.9	109.09
Shock hipovolémico	11	10	100
Shock séptico	11	10	100
Sangrado de tubo digestivo	8	7.27	72.27
Ca. Gástrico	8	7.27	72.27
Ca. Pulmonar	8	7.27	72.27
Infarto fulminante	7	6.36	63.63
Cirrosis hepática	7	6.36	63.63
TOTAL	144	100%	1000%

Población con carencia por acceso a servicios de salud:

Áreas geoestadísticas básicas en zonas de atención prioritaria	Población sin acceso a servicios de salud
1.6062E+12	1333
1.6062E+12	539
1.6062E+12	419
1.6062E+12	299
1.6062E+12	386
1.6062E+12	553
1.6062E+12	107
160620006024A	44
1.6062E+12	1243
1.6062E+12	362
1.6062E+12	276
Total población sin acceso a servicios de salud	5561

4.6. Seguridad pública y justicia

La Dirección de Seguridad Pública Municipal a través del Mando Único reporta el siguiente estado de fuerza: 47 elementos de policía. Durante el ejercicio 2018 se han detenido 131 personas por faltas administrativas, 2 personas se han remitido al Ministerio Público Federal y 1 persona a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común.

Se cuenta con 13 patrullas al servicio del municipio.

4.7. Sector productivo

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI en el municipio se encuentra trabajando los siguientes establecimientos.

ACTIVIDAD	(16062) Pajacuarán	TOTAL
+ (11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2
+ (21) Minería	1	1
+ (22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	2
+ (23) Construcción	0	0
+ (31 - 33) Industrias manufactureras	92	92
+ (43) Comercio al por mayor	20	20
+ (46) Comercio al por menor	465	465
+ (48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1	1
+ (51) Información en medios masivos	5	5
+ (52) Servicios financieros y de seguros	6	6
+ (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	6
+ (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	8	8
+ (55) Corporativos	0	0
+ (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	14	14
+ (61) Servicios educativos	22	22
+ (62) Servicios de salud y de asistencia social	30	30
+ (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	40	40
+ (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	111	111
+ (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	119	119
+ (93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	9	9
TOTAL	953	953

Cabe señalar que en cuanto a la serie 11 agricultura, cría y explotación de animales se refiere a los establecimientos dedicados a los servicios prestados a la agricultura; la actividad agrícola se verá en la tabla extraída de la página de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para este análisis, la variable determinante es la de los establecimientos dedicados a la venta de abarrotes, vinos y licores; de acuerdo con el DENUE, la distribución de las tiendas de abarrotes en el municipio queda de la siguiente manera:

Total, de tiendas de abarrotes en Pajacuarán (Cabecera)

Cuantificar		
ACTIVIDAD	(160620001) Pajacuarán	TOTAL
+ (461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	201	201
TOTAL	201	201

Ubicados geográficamente por los puntos azules en la siguiente vista área:

Total de tiendas de abarrotes en la Localidad de La Luz

Cuantificar		
ACTIVIDAD	(160620006) La Luz	TOTAL
+ (461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	56	56
TOTAL	56	56

Ubicados geográficamente por los puntos azules en la siguiente vista área:

Total de tiendas de abarrotes en San Gregorio:

Cuantificar		
ACTIVIDAD	(160620013) San Gregorio	TOTAL
+ (461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	40	40
TOTAL	40	40

Ubicados geográficamente por los puntos azules en la siguiente vista área:

Producción agrícola:

De acuerdo con el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), la producción del año agrícola 2017 de los principales cultivos en el municipio es la siguiente:

Avance de siembras y cosechas					
Pajacuarán, Michoacán					
Año agrícola 2017					
Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie siniestrada	Producción obtenida	Rendimiento obtenido (ton/ha)
Tomate rojo (jitomate)	75	18	0	1476	82
Cebolla	157	52	0	2080	40
Frijol	101	34	0	75	2.2
Fresa	198	198	0	5148	26
Trigo	590	590	0	3245	5.5
Maíz grano	9750	9750	0	71175	7.3
Sorgo grano	850	850	0	6800	8

4.8. Finanzas públicas municipales

Ingresos-Egresos Municipales⁵

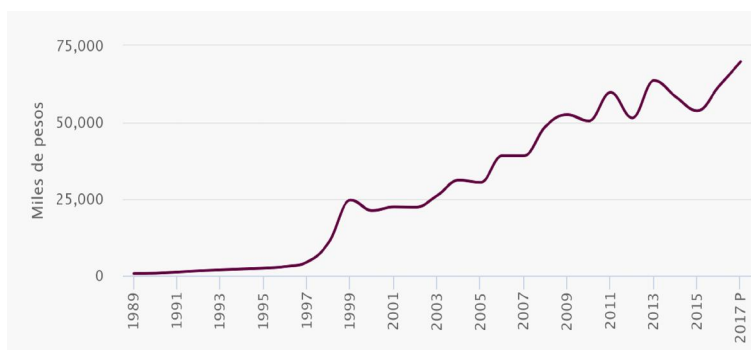


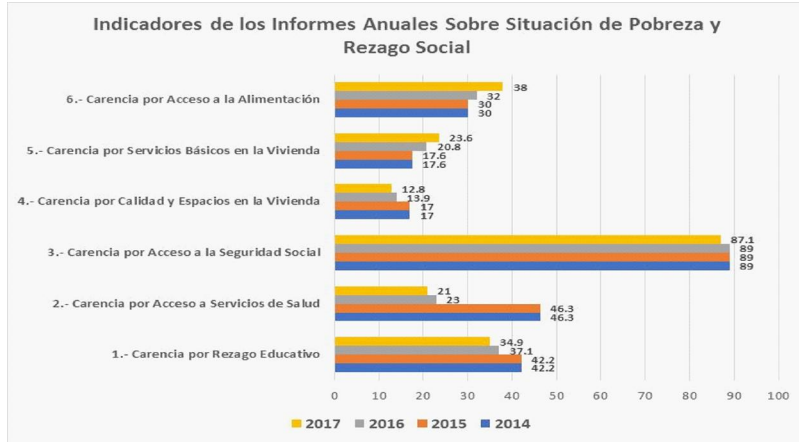
Tabla de ingresos-egresos municipales ⁶

Periodo	Valor en miles de pesos
2017	69,781
2016	61,776
2015	53,770
2014	58,366
2013	63,627
2012	51,433
2011	59,778
2010	50,436
2009	52,494
2008	48,705
2007	39,114
2006	39,128
2005	30,403
2004	31,150
2003	26,113
2002	22,271
2001	22,382
2000	21,196
1999	24,631
1998	10,854
1997	4,420
1996	2,953
1995	2,424
1994	2,152
1993	1,858
1992	1,553
1991	1,141
1990	764
1989	642

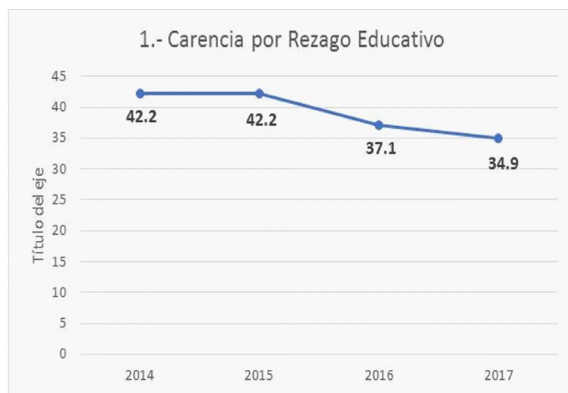
4.10. Carencias sociales publicadas en los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2017.

Los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza, son documentos que emite la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL, elaborados tomando como base los indicadores de carencias sociales publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el gráfico que a continuación se muestra, contiene la evolución de los indicadores de las seis carencias sociales, las cifras están expresadas en puntos porcentuales respecto del total de las viviendas particulares habitadas del municipio, durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

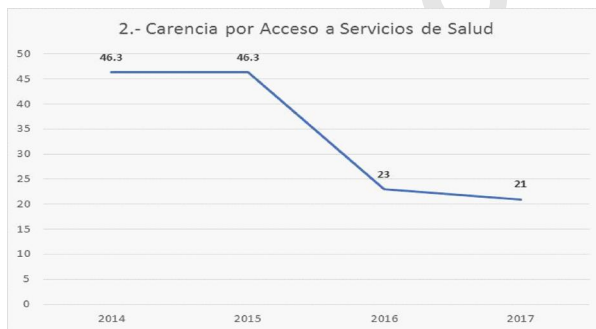
⁵ Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tabMCcollapse-Indicadores>
⁶ IDEM



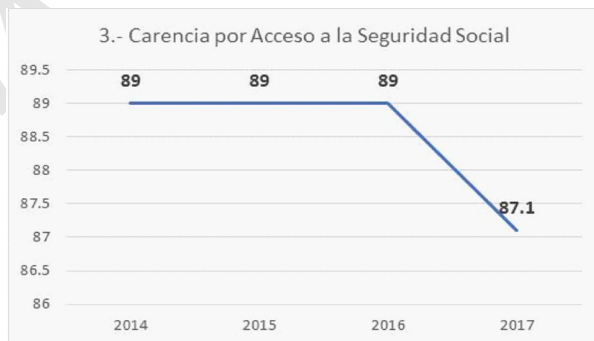
Evolución de la Carencia por Rezago Educativo



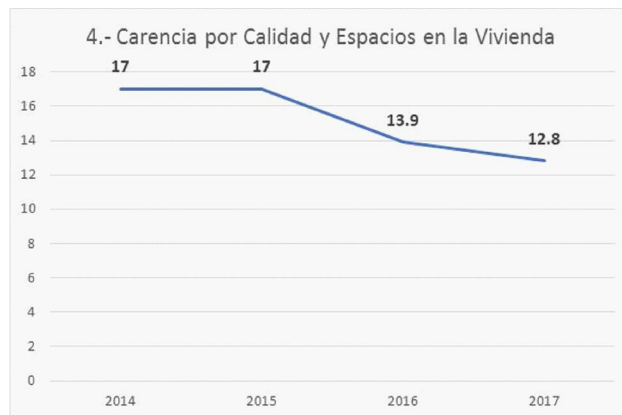
Evolución de la Carencia por Acceso a Servicios de Salud



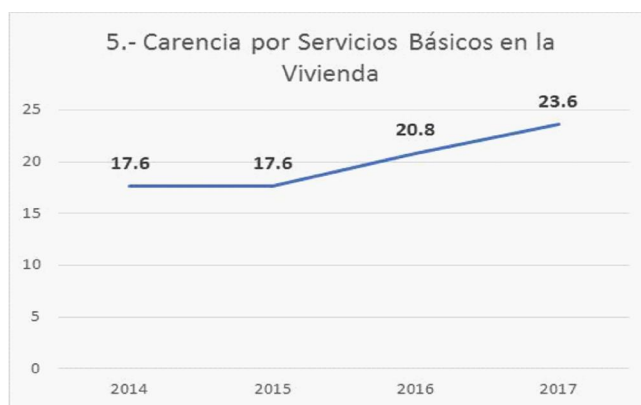
Evolución de la Carencia por Acceso a la Seguridad Social



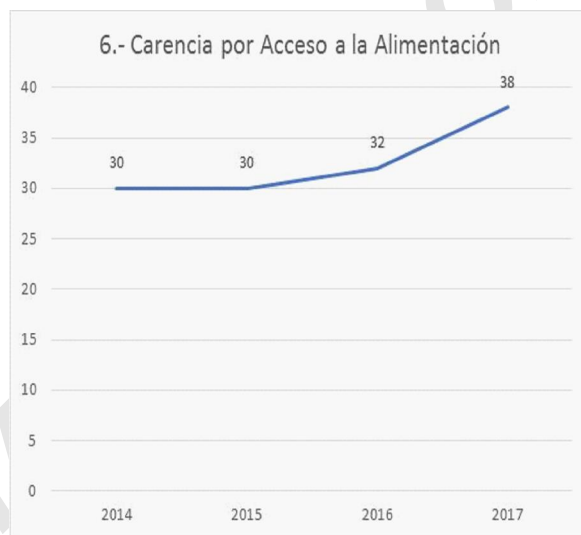
Evolución de la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda



Evolución de la Carencia por Servicios Básicos en la Vivienda



Evolución de la Carencia por Acceso a la Alimentación



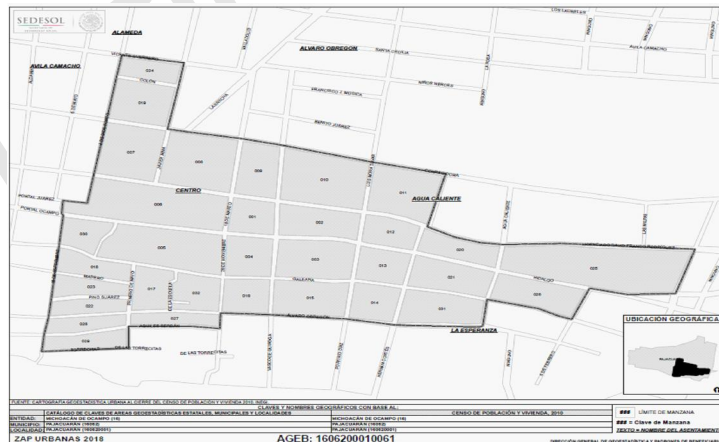
4.10. Indicadores relevantes por AGEB consideradas Zonas de Atención Prioritaria.

En la siguiente tabla se identifican las AGEB con las variables más altas negativas en rojo y los indicadores positivos están en color verde.

VARIABLES DETERMINANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE													
VARIABLE	Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas Áreas de Atención Prioritaria												VALOR MÁXIMO
	[160620001006]	[160620001008]	[160620001009]	[160620001010]	[160620001011]	[160620001012]	[160620001021]	[160620006024]	[160620006003]	[160620006013]	[160620006014]	TOTAL O PROMEDIO	
POB. TOTAL	2,430	1,317	968	569	728	1123	261	117	1922	727	504	10666	2430
POB. 65 Y MÁS	206	43	21	20	49	109	4	26	316	44	14	852	316
PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2.92	2.85	3.09	3.03	3.23	2.98	2.7	2.76	3.37	3.83	3.21	3	4
POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	69	22	43	28	6	42	15	7	63	35	25	355	69
POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	8	5	6	16	0	6	5	0	10	5	5	66	16
POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	67	39	31	12	40	22	3	0	35	17	10	276	67
POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	173	35	19	24	52	43	0	5	124	34	8	517	173
POB. CON LIMITACIÓN PARA ESCUCHAR	26	5	5	6	12	17	0	3	27	0	3	104	27
POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	154	24	7	11	38	26	0	5	78	8	12	363	154
GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD	6.82	6.75	6.91	4.97	5.83	6.03	6.03	4.7	4.92	3.94	4.65	6	7
POB. SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD	959	357	331	179	233	393	171	63	997	267	208	4158	997
PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	388	204	331	530	585	886	205	76	1,534	661	462	5862	1534

El Área Geoestadística Básica Urbana con mayor número de incidencias en las variables de vulnerabilidad es la 1606200010061 que está ubicada en el siguiente polígono:

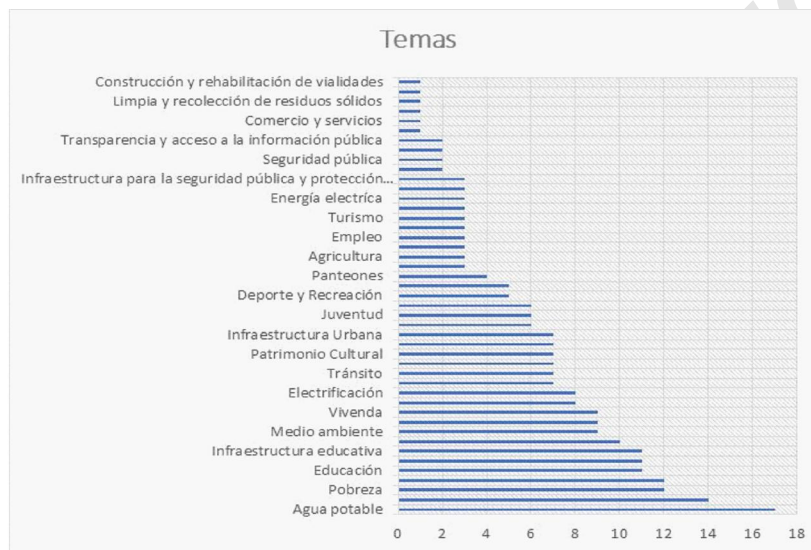
4.10.1.- Mapas temáticos

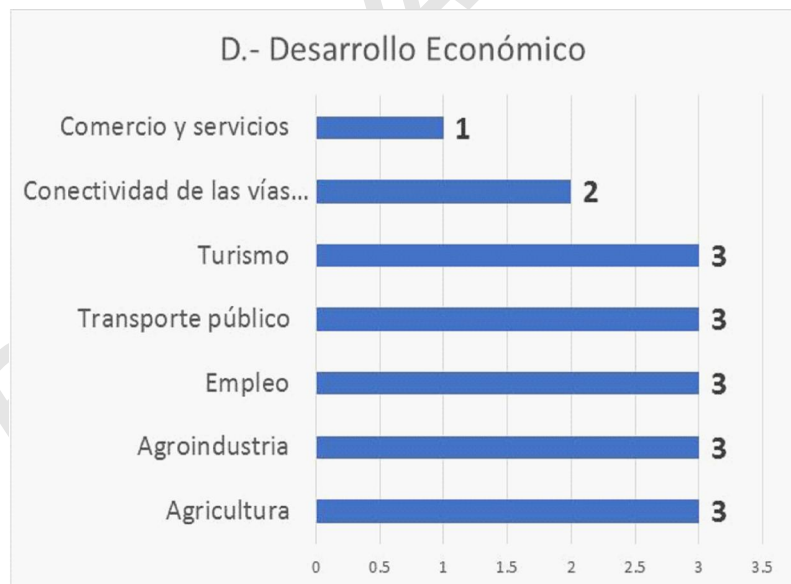
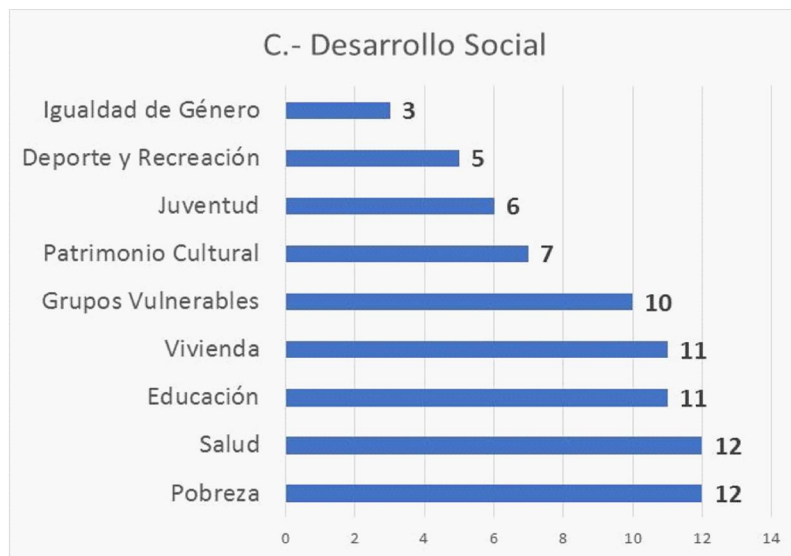
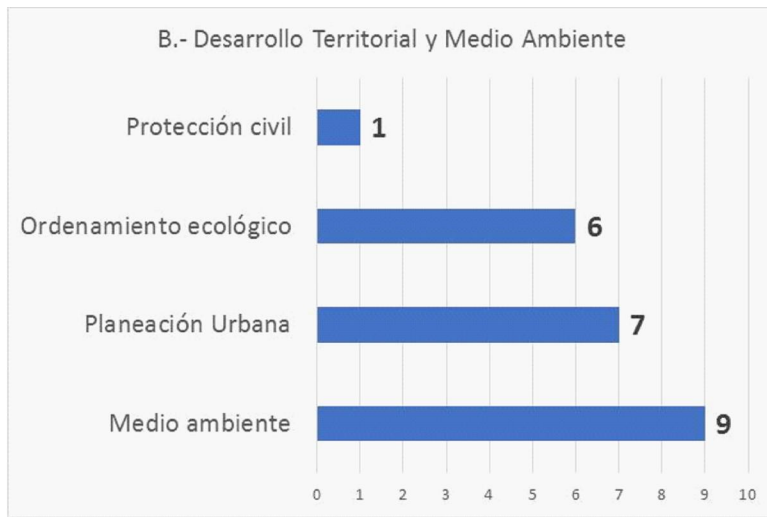


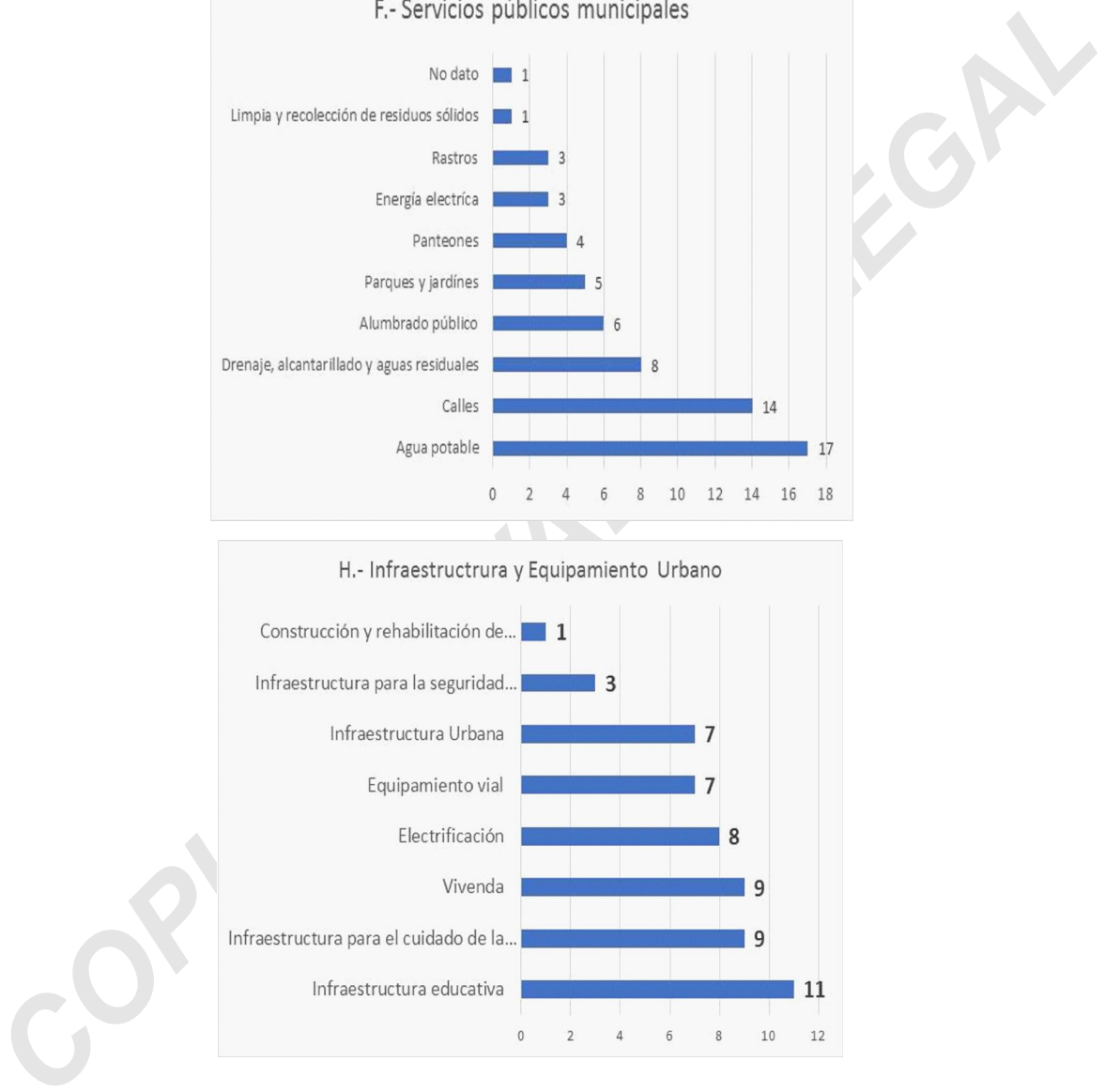
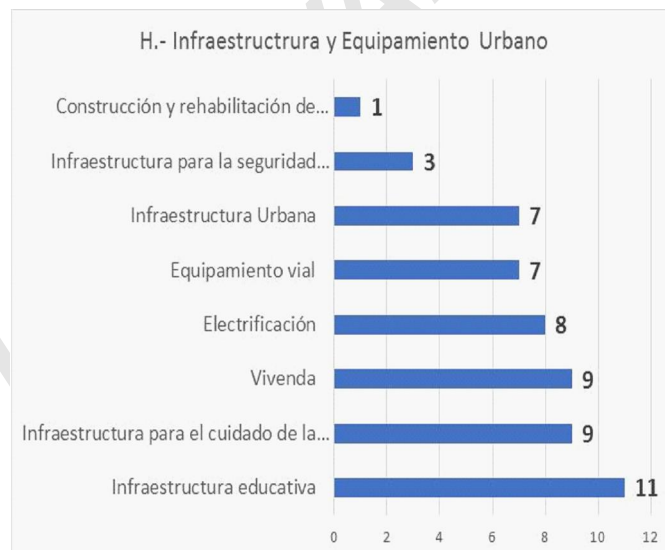
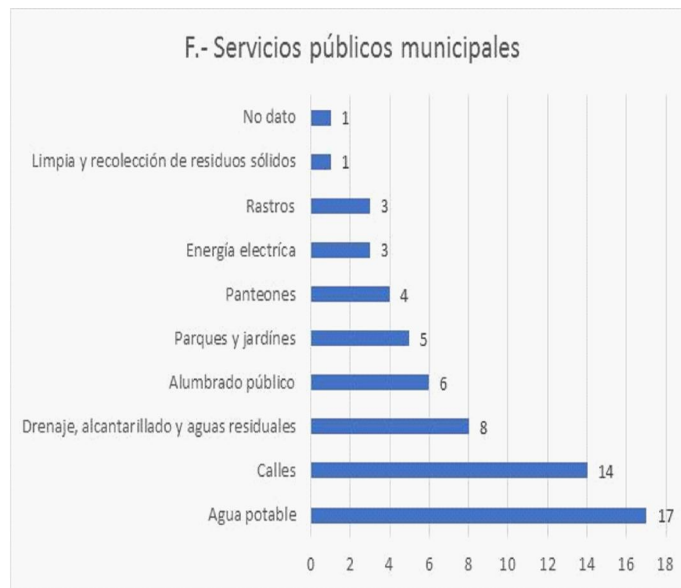
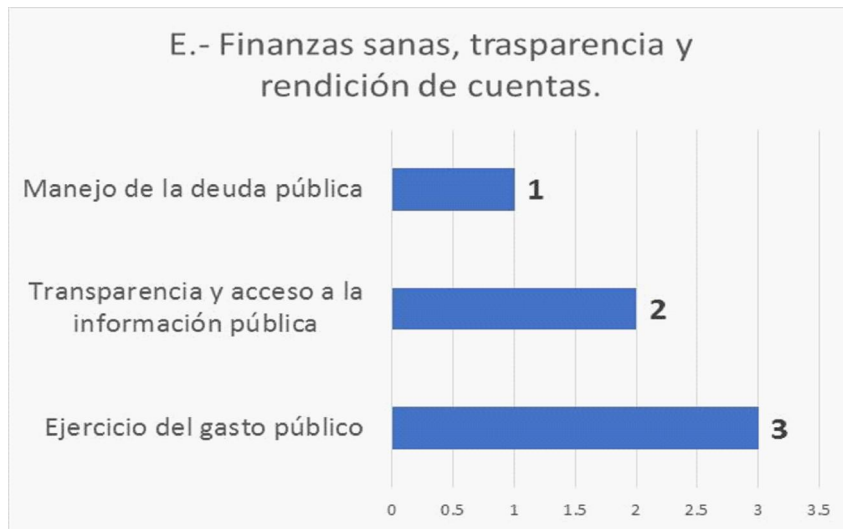
Los mapas temáticos son herramientas de georreferenciación que permiten identificar en un mapa o vista área el lugar de más incidencia de un variable, para el caso la incidencia de la variable se identifica con dos colores verde para las áreas con menor incidencia y rojo para las áreas con mayor incidencia del indicador expuesto.

4.11. Conclusiones del Foro de Consulta para la Elaboración de PDM

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se convocó al Foro de Consulta Popular el día 15 de noviembre del 2018, el foro se desarrolló en el Auditorio Municipal, a continuación, se presentan las conclusiones:







Se realizaron un total de 259 consultas, en siete mesas temáticas; la mesa 7 no tuvo participación de la ciudadanía.

Conclusiones de la mesa 1 Prevención Social de la Violencia y Seguridad Pública

1. Capacitación a los elementos de policía y tránsito.
2. Debilidad institucional en la policía municipal.
3. **Corrupción en la policía municipal.**
4. Patrullas y equipamiento en mal estado.
5. Poca aplicación del reglamento de tránsito.

Conclusiones de la Mesa 2.- B.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

1. Elaboración del plan rector de desarrollo urbano.
2. Desorden en el crecimiento urbano.
3. Debilidad en la aplicación de la normatividad relativa a desarrollo urbano.
4. Reforestación urbana y rural.
5. Cuidado de los cerros pertenecientes al municipio.
6. Existe contaminación ambiental de las tierras de cultivo.

Conclusiones Mesa 3.- Desarrollo Social.

1. Falta de canchas deportivas.
2. Falta de mantenimiento en las canchas deportivas.
3. Promover el deporte como el fútbol, voleibol, base bol y ciclismo.
4. Crear diferentes ligas deportivas.
5. Equipamiento en escuelas del municipio.
6. Mantenimiento en las escuelas del municipio.
7. Coordinación entre padres y profesores.
8. Mayor apoyo a los grupos de la tercera edad.
9. Respeto para la mujer.
10. Paternidad responsable.
11. Talleres de orientación juvenil.
12. Mantenimiento al patrimonio cultural.
13. Promoción del empleo.
14. Mayor apoyo a la gente pobre.
15. Instalación de empresas en el municipio.
16. Desabasto de medicamentos en el centro de salud.
17. Falta enfermera en Tecomatán.
18. Ampliación del centro de salud.
19. Que las acciones de vivienda se apliquen a quien lo necesita.

Conclusiones a la Mesa 4: Desarrollo Económico

1. Insumos agrícolas caros.
2. Falta de precios oportunos en granos básicos.
3. Apoyo para los productores con semillas e insumos.
4. Precio de cosecha bajos.
5. No hay agroindustrias en el municipio.
6. La carretera está en mal estado y se maltrata el producto.
7. No hay un lugar donde se promuevan los productos que se producen en Pajacuarán.
8. Vías urbanas en mal estado.
9. Instalación de empresas en el municipio.
10. No hay fuentes de empleo en el municipio.
11. Baja cobertura del transporte público a las comunidades.
12. No hay lugares turísticos en Pajacuarán.
13. Desarrollar la vocación turística del municipio.

Conclusiones Mesa 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.

1. Los servicios públicos son costosos.

2. No hay transparencia.
3. Existe corrupción.
4. Transparentar las finanzas.
5. Se gastan el dinero en cosas que nos son para el municipio.

Conclusiones Mesa 6.- Servicios públicos

1. Falta de mantenimiento a la red de agua potable.
2. Desabasto de agua potable en la cabecera municipal.
3. Problemas en el pozo de la Higuera.
4. Falta de mantenimiento a la red de drenaje.
5. Tuberías de agua y de drenaje obsoletas.
6. Faltan lámparas en el alumbrado público.
7. Servicio el alumbrado público sin medición.
8. Calles inseguridad por falta de alumbrado.
9. Mantenimiento de calles.
10. La carretera está en mal estado.
11. Caminos que llevan a las comunidades en mal estado.
12. Reubicar el basurero municipal.
13. Construir un nuevo panteón en la Luz y en la Higuera.
14. Falta de mantenimiento en parques y jardines.
15. Reubicar el rastro.

Conclusiones a la Mesa 8.- H.- Infraestructura y Equipamiento Urbano

1. Pavimentar más calles.
2. Construir más salones.
3. Realizar acciones de mejoramiento de vivienda.
4. Ampliar el centro de salud.
6. Construir techumbres en canchas de las escuelas.
7. Rehabilitar las líneas de agua y drenaje.
8. La planta de tratamiento está trabajando al 30% de su capacidad.

4.12. Árboles de problemas.

5. Visión, Misión y Valores.

Visión: Que el municipio de Pajacuarán, Michoacán se convierta en un municipio modelo en la atención al ciudadano y en la prestación de los servicios, que sea eficaz y efectivo en el combate de los indicadores de malestar y que mejore sustancialmente la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio.

Misión: Ejercer un gobierno democrático, transformador, integrado por un equipo de trabajo comprometido y sensible a las necesidades de los ciudadanos, que impulse al municipio al cambio anhelado por la ciudadanía.

Valores:

1. Integridad.
2. Honestidad.
2. Honradez.
3. Austeridad.
4. Eficacia.
5. Eficiencia.
6. Servicio de excelencia.
7. Democracia.
8. Compromiso.

6. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal cuenta con ocho ejes rectores del desarrollo:

1. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.
2. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.
3. Desarrollo Social.
4. Desarrollo Económico.
5. Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.
6. Servicios públicos municipales.
7. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.
8. Infraestructura y Equipamiento Urbano.

7. Eje 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 12 estrategia y 25 líneas de acción.

Objetivo 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia. - Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

Objetivo 1.2.- Policía preventiva. - Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los elementos los policías municipales.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.

Objetivo 1.3.- Seguridad pública. - Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el Gobierno del Estado.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal.
- Implementar operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y o inhalar sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.

Objetivo 1.4.- Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

Estrategia 1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.

Líneas de acción:

- Promover la instalación del alcoholímetro.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

8.- Eje 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción.

Objetivo 2.1.- Planeación urbana. - Reducir los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos de tránsito.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

Objetivo 2.2.- Ordenamiento ecológico. - Regular e inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal.
- Reforestación en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de la tierra.

Objetivo 2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales. - Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Objetivo 2.4.- Medio ambiente. - Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y en su caso la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.

9.- Eje 3.- Desarrollo Social.

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 7 objetivos, 20 estrategias y 53 líneas de acción.

Objetivo 3.1.- Pobreza. - Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.

Estrategia 3.3.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

Estrategia 3.3.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las Jefas de Familia.

Estrategia 3.3.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

Estrategia 3.3.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

Objetivo 3.4.- Igualdad de género. - Promover la cultura de la igualdad de género.

Estrategia 3.4.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.4.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

Objetivo 3.5.- Juventud. - Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.5.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.5.2.- Combatir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

Objetivo 3.6.- Deporte y recreación. - Fortalecer las actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 3.6.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.

Estrategia 3.6.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.6.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

Objetivo 3.7.- Salud. - Fortalecimiento de las acciones de la promoción de la salud, para reducir la morbilidad y la mortalidad en el municipio.

Estrategia 3.7.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.7.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.

Estrategia 3.7.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

10.- Eje 4.- Desarrollo Económico.

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para mejorar la atracción de las inversiones en el municipio. El eje 4, desarrollo económico cuenta con 5 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

Objetivo 4.1.- Empleo. - Procurar la atracción de inversiones y el fortalecimiento del empleo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal
- Realizar de capacitación en el autoempleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

Objetivo 4.2.- Comercio y servicios. - Fortalecer los esquemas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

Objetivo 4.3.- Agricultura. - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

Objetivo 4.4.- Ganadería. - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos pecuarios, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

Estrategia 4.4.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.

- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

Objetivo 4.5.- Turismo y cultura. - Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos y la realización de eventos culturales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio.

Estrategia 4.5.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.5.2.- Diversificar las actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio.

Estrategia 4.5.3.- Realizar actividades culturales en el municipio.

Líneas de acción:

- Promover y realizar actividades culturales en el municipio.
- Fortalecer las actividades de la Casa de Cultura.
- Realizar actividades de promoción cultural en las localidades del municipio.

11.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 3 objetivos, 8 estrategias y 17 líneas de acción;

Objetivo 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública. - Fortalecer los esquemas de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

Objetivo 5.2.- Recaudación de contribuciones. - Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.2.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.

- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.2.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.2.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea y tiendas de autoservicios.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

Objetivo 5.3.- Ejercicio del gasto público. - Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.3.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.3.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.3.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

12.- Eje 6.- Servicios Públicos Municipales.

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 44 líneas de acción.

Objetivo 6.1.- Mantenimiento de calles. - Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

Objetivo 6.2.- Agua potable. - Reducir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

Objetivo 6.3.- Drenaje y alcantarillado. - Reducir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

Objetivo 6.4.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos. - Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como fortalecer los mecanismos de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

Objetivo 6.5.- Parques y jardines. - Abatir el déficit y mantener los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

Objetivo 6.6.- Alumbrado público. - Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

Objetivo 6.7.- Mercados públicos. - Abatir el déficit y dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos de consumo básico.

Estrategia 6.7.1.- Mantenimiento del mercado municipales para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

Objetivo 6.8.- Panteones. - Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a inhumación de restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

Estrategia 6.9.- Rastro. - Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros en condiciones de sanidad e higiene.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

13.- Eje 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 3 objetivos, 7 estrategias y 14 líneas acción.

Objetivo 7.1.- Organización. - Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.

Estrategia 7.1.2.- Fortalecer la administración por proyectos.

Líneas de acción:

- Fomentar la elaboración de proyectos de inversión social.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social.

Objetivo 7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal. - Promover esquemas de servicio civil de carrera y capacitación constante al recurso humano al servicio del municipio.

Estrategia 7.2.1.- Promover el servicio civil de carrera.

Líneas de acción:

- Procurar la instauración del servicio civil de carrera.
- Implementar el Sistema de Gestión del Recurso Humano.

Estrategia 7.2.2.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

Objetivo 7.3.- Planeación y control interno. - Fortalecer los instrumentos de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalden a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.3.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 7.3.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con la CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.3.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

14.- Eje 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 6 objetivos, 12 estrategias y 26 líneas de acción.

Objetivo 8.1.- Infraestructura educativa. - Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

Objetivo 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud. - Ampliar y fortalecer la infraestructura para el cuidado de la salud en el municipio.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

Objetivo 8.3.- Infraestructura urbana. - Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

Objetivo 8.4.- Vivienda. - Generar acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

Objetivo 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades. - Ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.

Objetivo 8.6.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.6.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 8.6.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

15. Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN; para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

16. Mecanismos para la actualización.

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

17. Programación y presupuestación.

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos del CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

18. Participantes en el Foro de Consulta Popular

David Rosales.- Manuel López Gutiérrez.- Gabriel Mota.- Santiago Pizano Andrade.- Carlos Hernández González.- Ángela Ríos Gallegos.- Emiliano Ávila Islas.- Pedro Magdaleno López.- Rosendo Melchor O.- Karla Vanesa Campos Ramírez.- Lucero Maravilla Alcázar.- Jazmín Maravilla Alcázar.- José Luis Maravilla.- Graciela Espinoza Rosas.- Alfredo Munguía Hernández.- Jorge Núñez Patiño.- Guadalupe Maravilla Mendoza.- Guadalupe Cruz Zaragoza.- Denise Rodríguez Fajardo.- Fabiola Cruz Rodríguez.- Manuel Zaragoza R.- Francisco Sandoval Tinoco.- Teodoro Alvarado Flores.- Salvador Zaragoza López.- Jesús Magallón.- Luis Ochoa Ibarra.- Gloria Elisa Aragón Martínez.- Erandi Jazmín Hernández A.- María Alondra Pérez López.- Gabriela Olvera Gárnica.- José Cuauhtémoc Lorenzo A.- Gabriel Madrigal Garibay.- Claudia A. Rincón del Prado.- Elodia Munguía R.- Anayelí Horta Rebollar.- Laura Leticia Carrillo Moreno.- Jaime A.

Wallton G.- Cecilia Zapién Munguía.- Jorge Miguel Sánchez M.- Raúl Santos.- Juan Pablo Ochoa Herrera.-Jorge Luis Quintero Ríos.- María Guadalupe Chávez Magallón.- Maribel Magallón Zaragoza.- Jesús Ríos González.- Juan Manuel Munguía Galindo.- Pablo López Patiño.- Sergio Fajardo López.- Gabriel Mata C.- Julio Alberto Ceja.- Mario Alberto Pérez Salcedo.- Dante Rodríguez Cerna.- Miriam Zúñiga Castellanos.- María Laura Gómez M.- Esperanza Ochoa Barajas.- Luis Madrigal Aguilar.- Gabriel Machuca Trujillo.- Rogelio Rico W.- Félix A. Ceja.- Amador Ríos S.- Juan Villafán.- Guadalupe Martínez.- Herlinda Maravilla Maravilla.- Jazmín Berenice Campos Ramírez.- Karla Vanesa Frayle Martínez.- Guadalupe Gallegos Mora.- Rogelio Salazar Mora.- Ma. Del Refugio Alvarado A.- Jesús Ventura Alvarado.- Gabriela Espinoza Rosas.- Edgar Parra Bñales.- Araceli Ochoa Maravilla.- Francisco Sandoval Tinoco.

19. Fuentes de consulta.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx>
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16062a.html>
<http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>
http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Michoacán
http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do
Sistema de Información Social Georreferenciada
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014
Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.
Diagnóstico Situacional del Centro de Salud Pajacuarán, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, IPLAEM

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

COPIA SIN VALOR LEGAL